

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17609 GIRONA

Edicto.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 131/13, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil T.V.C. Electrodomesticos, Sociedad Limitada, con CIF B-17458282, con domicilio en Ronda Ferran Puig, número 15, de Girona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 20 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170016318-1